Asunción, 27 de junio de 2023

Nota DI
Señor:
José Filippi Vera Martinez., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS/DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0303017	2369	*Esc. Bás. Nº 5098 "Padre Máximo Rojas Chirife"*	-0-	-0-	30	30
0303033	2387	*Esc. Bás. Nº 6719 "Virgen María Auxiliadora"*	-0-	-0-	7	7
0303005	2357	*Esc. Nac. Comercio "Carlos A. López"*	-0-	-0-	100	100
0303009	2361	*Colegio Nacional "Santa Teresita"*	-0-	-0-	50	50
0330008	2360	*Colegio Nacional "Luís González de Benitez"*	-0-	-0-	60	60
0303022	2374	*Esc. Bás. Nº 489 "Juan Ramón Escobar"*	35	35	30	30
0303020	2372	*Esc. Bás. Nº 2230 "Prof. María de Zorrasquin"*	-0-	-0-	20	20
0303028	2380	*Esc. Bás. Nº 2227 "La Residenta"*	-0-	-0-	30	30
0303002	2382	*Centro Educ. Pers. Jovenes y Adultos N° 3-29*	-0-	-0-	15	15
0303026	2378	*Esc. Bás. Nº 486 "Carlos Antonio López"*	-0-	-0-	45	45
0303012	2364	*Esc. Bás. Nº 2229 "Gral. Bernardino Caballero"*	45	45	-0-	-0-
0303001	2353	*Colegio Nacional "Padre Fidel Maíz"*	-0-	-0-	57	57
0303011	2363	*Esc. Bás. Nº 2226 "Berta Zaldivar Vda. Papalardo"*	25	25	-0-	-0-
0303019	12872	*Esc. Bás. Nº 293 "Don Octaviano Rivarola"*	-0-	-0-	29	29
0303025	2377	*Esc. Bás. Nº 488 "Don Espiridion Galeano"*	-0-	-0-	37	37
0303014	2388	*Colegio Nacional "Padro Angel Rosa Cárdonas"*	-0-	-0-	50	50
0303006	2358	*Esc. Bás. Nº 3909 "Raza Guarani"*	25	25	-0-	-0-
		TOTAL	**130**	**130**	**560**	**560**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 717/23, de fecha 10/05/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Exp. Nº 173.393 de fecha 26/06/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Mg. María Isabel Orihuela
Infraestructura - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hoja 1 de 3.-

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, cívil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con Mobiliario Escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Arq. Mg. María Isabel Orihuela
Infraestructura - MEC

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien públlco y derecho humano a lo largo de la vida.

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 717/2023*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.-

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. María Isabel Orihuela
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Martinez
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hoja 3 de 3.-

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 64/2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 173393
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Eg. Carlos P.
FECHA: 20 JUN 2023 HORA: 9:23
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 27 de junio del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la modificación del Exp. N° 110.666 de fecha 21/04/23 solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Arroyos y Esteros del Departamento de Cordillera.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 173.393 de fecha 26/junio/2023, solicitud de modificación del Exp. N° 110.666 de fecha 21/04/23, Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Arroyos y Esteros del Departamento de Cordillera.

Para que la autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los muebles deben ajustarse a la (Tipología) de diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Arroyos y Esteros:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0303017	2369	*Esc. Bás. N° 5098 "Padre Máximo Rojas Chirife"*	-0-	-0-	30	30
0303033	2387	*Esc. Bás. N° 6719 "Virgen María Auxiliadora"*	-0-	-0-	7	7
0303005	2357	*Esc. Nac. Comercio "Carlos A. López"*	-0-	-0-	100	100
0303009	2361	*Colegio Nacional "Santa Teresita"*	-0-	-0-	50	50
0330008	2360	*Colegio Nacional "Luis González de Benitez"*	-0-	-0-	60	60
0303022	2374	*Esc. Bás. N° 489 "Juan Ramón Escobar"*	35	35	30	30
0303020	2372	*Esc. Bás. N° 2230 "Prof. María de Zorrasquín"*	-0-	-0-	20	20
0303028	2380	*Esc. Bás. N° 2227 "La Residenta"*	-0-	-0-	30	30

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0303002	2382	*Centro Educ. Pers. Jovenes y Adultos N° 3-29*	-0-	-0-	15	15
0303026	2378	*Esc. Bás. Nº 486 "Carlos Antonio López"*	-0-	-0-	45	45
0303012	2364	*Esc. Bás. Nº 2229 "Gral. Bernardino Caballero"*	45	45	-0-	-0-
0303001	2353	*Colegio Nacional "Padre Fidel Maíz"*	-0-	-0-	57	57
0303011	2363	*Esc. Bás. Nº 2226 "Berta Zaldivar Vda. Papalardo"*	25	25	-0-	-0-
0303019	12872	*Esc. Bás. Nº 293 "Don Octaviano Rivarola"*	-0-	-0-	29	29
0303025	2377	*Esc. Bás. Nº 488 "Don Espiridion Galeano"*	-0-	-0-	37	37
0303014	2388	*Colegio Nacional "Padre Angel Rosa Cárdenas"*	-0-	-0-	50	50
0303006	2358	*Esc. Bás. Nº 3909 "Raza Guarani"*	25	25	-0-	-0-
		TOTAL	**130**	**130**	**560**	**560**

Observación: *Este pedido obedece a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal que dispone la Municipalidad de Arroyos Esteros, ya que las cantidades autorizadas anteriormente superan la disponibilidad.*

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Verificado por: Gloria Candía

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay

— ☆ —

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 173393
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 06 JUN 2023 HORA: 8:07
FIRMA RECEPTOR:

Arroyos y Esteros, 23 de Junio de 2023

Señor
Ing. Víctor Villasboa Maidana.
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura
Presente:

REF. SOLICITAR MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN SEGÚN EXPEDIENTE 110.666

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar la modificación de la Autorización correspondiente para Compra de Muebles según el siguiente cuadro

Cantidad	Descripción	Institución	Nivel/Ciclo
15	Silla alumno	Esc. Bás. Padre Maximo Rojas Chirife	2do Ciclo
15	Mesa Individual	Esc. Bás. Padre Maximo Rojas Chirife	2do Ciclo
7	Silla alumno	Esc. Bás. Virgen Maria Auxiliadora	1er Ciclo
7	Mesa Individual	Esc. Bás. Virgen Maria Auxiliadora	1er Ciclo
100	Silla alumno	Esc. Nac. Carlos Antonio López	E. Media
100	Mesa Individual	Esc. Nac. Carlos Antonio López	E. Media
50	Silla alumno	Colegio Nacional Santa Teresita	E. Media
50	Mesa Individual	Colegio Nacional Santa Teresita	E. Media
60	Silla alumno	Col. Nac. Luis Gonzalez de Benitez	3er Ciclo
60	Mesa Individual	Col. Nac. Luis Gonzalez de Benitez	3er Ciclo
35	Mesa Individual - inicial	Esc. Bás. Juan Ramón Escobar	Inicial
35	Silla alumnos - Inicial	Esc. Bás. Juan Ramón Escobar	Inicial
20	Silla alumno	Esc. Bás. Prof. Maria de Zorrasquin	1er Ciclo
20	Mesa Individual	Esc. Bás. Prof. Maria de Zorrasquin	1er Ciclo
30	Silla alumno	Esc. Bás. La Residenta	2do Ciclo
30	Mesa Individual	Esc. Bás. La Residenta	2do Ciclo
30	Silla alumno	Esc. Bás. Juan Ramón Escobar	1er Ciclo
30	Mesa Individual	Esc. Bás. Juan Ramón Escobar	1er Ciclo
15	Silla alumno	Centro de Educ. Personas Jov y Adul	Educ. Permanente
15	Mesa Individual	Centro de Educ. Personas Jov y Adul	Educ. Permanente
45	Silla alumno	Esc. Bás. Carlos Antonio López	1er Ciclo
45	Mesa Individual	Esc. Bás. Carlos Antonio López	1er Ciclo
45	Mesa Individual - inicial	Esc. Bás. Gral. Bernardino Caballero	Inicial
45	Silla alumnos - Inicial	Esc. Bás. Gral. Bernardino Caballero	Inicial
57	Silla alumno	Col. Nac. Padre Fidel Maíz	3er Ciclo
57	Mesa Individual	Col. Nac. Padre Fidel Maíz	3er Ciclo
25	Mesa Individual - inicial	Esc. Bás. Berta Zaldivar Vda. Pappalardo	Inicial
25	Silla alumnos - inicial	Esc. Bás. Berta Zaldivar Vda. Pappalardo	Inicial
15	Silla alumno	Esc. Bás. Padre Maximo Rojas Chirife	1er Ciclo
15	Mesa Individual	Esc. Bás. Padre Maximo Rojas Chirife	- 1er Ciclo
29	Silla alumno	Esc. Bás. Don Octaviano Rivarola	E. Media
29	Mesa Individual	Esc. Bás. Don Octaviano Rivarola	E. Media

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS * INTENDENCIA *

37	Silla alumno	Esc. Bás. Don Espiridion Galeano	2do Ciclo
37	Mesa Individual	Esc. Bás. Don Espiridion Galeano	2do Ciclo
50	Silla alumno	Col. Nac. Padre Angel Rosa Cardenas	E. Media
50	Mesa Individual	Col. Nac. Padre Angel Rosa Cardenas	E. Media
25	Mesa Individual - inicial	Esc. Bás. Raza Guaraní	Inicial
25	Silla alumnos - inicial	Esc. Bás. Raza Guaraní	Inicial

Que, dicho pedido obedece a la disponibilidad presupuestaria para el Presente Ejercicio Fiscal que dispone la Municipalidad de Arroyos y Esteros, ya que las cantidades autorizadas originalmente superan la disponibilidad.

Que, asi mismo la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas retuvo el llamado en dos ocasiones ya que observan que las cantidades autorizadas por el MEC, deben de coincidir con lo cargado en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que se trató de abarcar las necesidades de la mayor cantidad de Instituciones Educativas del distrito de manera tal a ser equitativos con todas las instituciones.

Sin otro particular esperando una respuesta favorable a lo solicitado hago propicia la ocasión para despedirme de Usted con mi mayor respeto y estima.

Atte.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS * INTENDENCIA *

José Filippi Vera Martínez
Intendente Municipal

Quiere ver el motivo de la retención, ver historial

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Falta documentaciones

Descripción: Solicitamos remitir la autorización del MEC.

Comentario: 1) PBC - Plan de entrega de los bienes: Observamos que la cantidad indicad en el pliego para la Esc. Nac. Comercio "Carlos A. Lopez", el Colegio Nacional "Luis Gonzáles de Benitez" y el Colegio Nacional "Padre Fidel Maiz", difiere de lo autorizado por el MEC. Conforme lo alegado en la Nota de Contestación remitida, se solicita a la convocante remitir el documento y/o autorización donde conste la disminución autorizada por el MEC.

Tema: RECORDATORIO

Sección: General

Situación: Responsabilidad de la Convocante

Descripción: La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 16 inc. c), 30, 38, 83, 88 de la Res. DNCP N° 5695/19.

Tema: RECORDATORIO

Sección: General

Situación: Responsabilidad de la Convocante

Descripción: La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dados, es exclusiva responsabilidad de la convocante. Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.

Tema: RECORDATORIO

Sección: General

Situación: Responsabilidad de la Convocante

Descripción: La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1690/20, Res. DNCP N° 1697/20, Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Tema: RECORDATORIO

Sección: General

Situación: Responsabilidad de la Convocante

Descripción: La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). Consideración Normativa Art.79 y 82 de la LEy N° 2051/03.

Historial del Llamado

A través de esta seccion usted podra visualizar el historial de cambios del llamado 431601

Estado Anterior	Nuevo Estado	Descripción	Fecha Recepcion	Fecha Alta
Solicitar Verificación	Retenido			22/06/2023 15:48
Modificado	Solicitar Verificación	Llamado solicitado verificación	20/06/2023	20/06/2023 13:36
Modificado	Modificado	Se grabaron archivos		20/06/2023 13:36
Modificado	Modificado	Se elimino un archivo de tipo: Aclaraciones		20/06/2023 13:35
Modificado	Modificado	Se grabaron archivos		20/06/2023 13:33
Modificado	Modificado	Llamado Modificado		20/06/2023 13:30
Retenido	Modificado	Llamado Modificado		20/06/2023 13:29
Solicitar Verificación	Retenido			16/06/2023 10:12
Inactivo	Solicitar Verificación	Llamado solicitado verificación	13/06/2023	12/06/2023 19:31
	Inactivo	Llamado creado		16/05/2023 10:24

10 registros encontrados.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTERO * INTENDENCIA *